UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 FEB 2012

V I S T O:

Las Notas Nºs 453/888/11 interpuestas por la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaría Académica respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta Original RG07404026 correspondiente a la asignatura "Taller de Integración IV" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de fecha 26 de septiembre 2011, en virtud de que el Tribunal Evaluador por un error involuntario le consignó a la alumna Rosa María ZEBALLOS una calificación de DOS (2), siendo que la misma aprobó con una calificación de SEIS (6);

QUE dicho requerimiento se basa en la presentación formulada por la docente Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE a tal efecto se adjuntan copias simples del Acta Inicial de examen confeccionada por el Tribunal interviniente y Actas definitiva del Sistema SIU GUARANI;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descripta precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG07404026 de examen de la asignatura "Taller de Integración IV" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social", debiéndose transcribir que la alumna Rosa María ZEBALLOS (D.N.I.Nº 18.452.058), obtuvo una calificación con Nota SEIS (06), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 00

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG